



CONDUCTOR, JOSE EDUARDO ESPINOSA DIAZ

COLEGIO: THE VICTORIA SCHOOL

MES: 160510 2019

[illegible]

NOTA: SE DEBE ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS

SERVICENTRO LUBRICANTES MATEUS

Autopista Norte N° 168-51 Costado Occidental · Bogotá D.C.

Teléfono: 923 1938 · Cel: 304 1403378

www.alineacionybalanceo.co
servicentrolubricantesmateus

ORDEN DE SERVICIO

N° 0056

FECHA

Agosto 27/19

NOMBRE

TEL

VEHICULO

MASTER

PLACA

520

E-MAIL

CEL

874

CÓD	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
-----	-------------	------	----------	-----------

ACEITE MOTOR

FILTRO ACEITE

FILTRO AIRE

ACEITE CAJA

ENGRASE

ACEITE TRANSMISIÓN

RECTIFICACIÓN DE RINES

SOLDADURA DE RIN

PINTURA DE RIN

ALINEACIÓN

BALANCEO

VULCANIZADA

LLANTAS NUEVAS

RINES NUEVOS

FRENOS

SUSPENSIÓN

REPUESTOS

SINCRONIZACIÓN

SERVICIO DE NITRÓGENO

ALINEACIÓN DE LUCES

RECTIFICACIÓN DE DISCOS

RECTIFICACIÓN DE CAMPANAS

CAMBIO KIT CORREA MOTOR

ANÁLISIS DE GASES

LLANTAS USADAS

SOAT

1 Reparaeoy
1 Nitrogenos

VALOR A PAGAR

\$25000=

LABORO

AUTORIZADO POR

DESPUÉS DE 30 DÍAS NO SE RESPONDE POR NINGÚN TIPO DE TRABAJO

Impreso por: POLY / Juan Carlos Parada A. Tel: 9010720 Cel: 311 5312416

PREVICAR
SIN SANCIONES ASIGUO

PREVICAR 197

NIT: 900.094.539-5

AV CRA 45 197 75

7448462

SEÑOR(ES):

PIEDRAHITA VADON SILVIA PATRICIA

NIT/C.C:

52046866 - 9

DIRECCIÓN:

CLL 168 48D 81

TELÉFONO:

3212827190

BOGOTÁ D.C.

PLACA: SZU874

CONVENIO: 105 - INLEBA LTDA

FECHA: 17/09/2019

FACTURA DE VENTA

FVBG - 301759

RESOLUCIÓN DIAN 18762015773466 HASTA 17/01/2021
NUMERACIÓN AUTORIZADA: FVBG 300001 AL FVBG 413000
I.V.A REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - ICA 9.66/1000
Resolución del Ministerio de Transporte No. 001281 del 3 de Mayo de 2011

11

PREVENTIVA LIVIANOS

\$3,275.82

1

\$17,241.18

\$17,241.18

cd197aux3

17/09/2019 10:02:50 a

Firma Autorizada

ALEJANDRA

Recibido

CLIENTE

Observaciones: Si en el Resultado de la revisión técnico-mecánica (RTM), su vehículo fue rechazado, usted dispondrá de (15) quince días calendario contados a partir de la fecha de esta factura, para realizar la revisión sin costo. Resolución 3768 del 26 de Septiembre de 2013 Art. 28 del Código del Ministerio de transporte.
Esta Factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del código de comercio y podrá causar intereses de mora al máximo legal vigente sin perjuicio de la acción legal por incumplimiento.

SUBTOTAL
DESCUENTO
I.V.A.
RETEFLENTE
TOTAL

\$17,241.18
\$0.00
\$3,275.82
\$0.00
\$20,517.00